23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE AUTOR

CÓDIGO 26608224

UNED

23-24

FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE AUTOR

CÓDIGO 26608224

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE AUTOR
Código	26608224
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura obligatoria anual de 6 créditos.
Su contenido se centra básicamente en la explicación del sistema de protección que la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) brinda a los autores de las obras intelectuales o, como se expresa la Ley, de las obras literarias, científicas o artísticas. Protección que se articula mediante el reconocimiento de un monopolio económico (los derechos de explotación) y un monopolio moral (los derechos morales).
El derecho de autor constituye uno de los eslabones básicos o primarios del desarrollo cultural en la medida en que otorga protección a los creadores de la cultura, lo que supone un estímulo para la creatividad y la innovación.
Los derechos de autor están sometidos a un continuo proceso de cambio y adaptación, fundamentalmente como consecuencia del desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información. La digitalización de las obras y demás prestaciones protegidas permite una difusión sin precedentes de las obras intelectuales y un mayor acceso a la cultura. Los tradicionales sectores de la edición impresa, la representación pública, la radiodifusión clásica o la grabación magnética, se unen ahora a las llamadas industrias de la información, culturales o del copyright. El porcentaje del PIB de los países desarrollados que representan las citadas industrias crece sin cesar. También los conflictos de intereses entre las personas y sectores afectados (autores, titulares de derechos afines, cesionarios de derechos de explotación,usuarios).

La LPI proporciona instrumentos para resolver los conflictos entre las personas o sectores involucrados, así como para la promoción y el desarrollo de la ciencia, de la investigación y, en general, de la cultura. Pero la citada Ley está sometida, como acaba de apuntarse, a continuas modificaciones, tiene lagunas en su articulado y muchos aspectos de su régimen jurídico están huérfanos de desarrollo doctrinal, consecuencia, sobre todo, de los avances de las Nuevas Tecnologías de la Información. Es, pues, una asignatura abierta permanentemente a nuevas vías de investigación.
Se trata de una asignatura jurídica vinculada a todos los campos culturales en los que la creatividad esté presente y cuya regulación legal responde tanto a los intereses particulares de los autores como a los intereses generales de la sociedad o de la colectividad. El propio reconocimiento del derecho de autor (o propiedad intelectual en sentido estricto) se justifica,

al margen de otras motivaciones, por razones sociales que reclaman estimular la creatividad y la difusión de los resultados del trabajo creador. De ahí, la duración temporal de los derechos de explotación y la existencia de otros límites materiales, que responden a diversas manifestaciones del interés público que se concretan fundamentalmente en el ámbito de la investigación, la docencia y la información; en la promoción y desarrollo de la ciencia y la cultura. En este sentido, resulta necesario relacionar el derecho de autor con derechos fundamentales de la persona, políticas de acceso a la cultura y actividades docentes e investigadoras.
Por otra parte, la globalización exige contemplar también en esta asignatura, aunque sea tangencialmente, tanto los distintos Convenios Internacionales sobre propiedad intelectual, como sobre diversidad cultural.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se requieren requisitos específicos de formación previos, al margen de los generales de titulación que dan acceso al Máster (titulación de grado, licenciado o de diplomado de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente).

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR EXTERNO DE MASTER UNIVERSITARIO

Nombre y Apellidos	FERNANDO BONDÍA ROMÁN
Correo Electrónico	

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Prof. Fernando Bondía Román
Teléfono: 0034 91 8561248
Correo electrónico: <Fernando.bondia@uc3m.es>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada,

incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG04 - Que el alumno aprenda a realizar una síntesis de las lecturas propuestas y volcarlas en un trabajo escrito, analítico, crítico y riguroso, así como de formular propuestas creativas y científicas.
CG05 - Que los estudiantes aprendan autodisciplina, capacidad de planificación y organización de las tareas y un manejo adecuado del tiempo para conseguir con éxito los objetivos propuestos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CE01 - Adquirir un conocimiento global e integrado de la teoría, técnicas y estado de la investigación en las materias jurídicas que atañen a la cultura.
CE03 - Tener la capacidad de establecer interrelaciones conceptuales y metodológicas y llevarlas a la práctica entre la dimensión jurídica de las materias culturales y las aportaciones, acerca de los retos y problemas que afronta la cultura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Que el estudiante comprenda la función de la propiedad intelectual como garantía de la creación y como instrumento para resolver conflictos de intereses y adquiera la capacidad para su aplicación en las políticas culturales y en la práctica.
2. Que el alumno sea capaz de valorar la función de la Ley de Propiedad Intelectual como instrumento para la promoción y desarrollo de la ciencia y la investigación y de la cultura.
3. Que el estudiante sea capaz de abordar los distintos sectores culturales que se ven afectados por los derechos de autor.
4. Que el alumno conozca las consecuencias del desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en relación con el derecho de autor.
5. Que el estudiante sea capaz de abordar cuestiones de especial interés como las relativas a los límites al monopolio económico y moral Que el alumno conozca el estado del arte en la investigación en la materia así como que descubra tareas, retos y temas para futuras investigaciones
6. Que el alumno conozca el estado del arte en la investigación y los aspectos metodológicos específicos en la materia así como que descubra necesidades, retos y temas para futuras investigaciones

CONTENIDOS

Programa

El curso se centrará fundamentalmente en el análisis de la Ley de Propiedad Intelectual en general y de manera particular en el estudio de los preceptos legales relativos a los límites al monopolio económico y moral, con arreglo al siguiente programa:

INTRODUCCIÓN

- La propiedad intelectual, el derecho de propiedad, el Código civil y la Constitución española
- La propiedad intelectual y el derecho de autor. La LPI de 1996
- Derecho de la UE
- Protección internacional

TITULARES DEL DERECHO DE AUTOR

- El principio de autoría
- Las presunciones de autoría
- La coautoría
- El Registro de la Propiedad Intelectual
- Los titulares derivativos. Los autores asalariados

CREACIONES PROTEGIBLES POR LOS DERECHOS DE AUTOR

- La originalidad
- Las obras derivadas
- Las obra ilícitas

EL DERECHO MORAL DEL AUTOR

- Los derechos morales
- El derecho moral p.m.a.

EL MONOPOLIO ECONÓMICO

- Los derechos exclusivos
- Los derechos patrimoniales que no son exclusivos

LOS LÍMITES AL MONOPOLIO ECONÓMICO Y MORAL

- El límite temporal
- El derecho de divulgación y el art. 44 CE
- Copia privada
- Procedimientos judiciales o administrativos. Discapacitados
- Derecho de cita. La finalidad ilustrativa
- Obras situadas en la vía pública
- Libre reproducción y préstamo
- El pretendido interés público en actos oficiales y religiosos. La parodia.

TRANSMISIÓN DE DERECHOS

METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2	No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	No

Descripción

REDACCION DE UNA MEMORIA CRITICA FINAL DE LA ASIGNATURA

Criterios de evaluación

CALIDAD DE LOS CONTENIDOS, RIGOR CONCEPTUAL Y LEXICO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ARGUMENTAL DEL TEXTO, ORIGINALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS IDEAS EXPUESTAS, CALIDAD DE LA REDACCION.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	EL TRABAJO PODRÁ ALCANZAR UN 80% DE LA CALIFICACION FINAL.
Fecha aproximada de entrega	JUNIO

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si,PEC no presencial

Descripción

BUSQUEDA Y ANALISIS DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Criterios de evaluación

PERTINENCIA DE LOS DOCUMENTOS Y RIGOR DEL ANÁLISIS

Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	FEBRERO
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	Si,no presencial

Descripción

ASISTENCIA A CLASES PRESENCIALES, REALIZACIÓN DE TAREAS SUSTITUTORIAS Y/O ASISTENCIA A SEMINARIOS

Criterios de evaluación

CONSTANCIA DE LA ASISTENCIA Y DE LAS TAREAS SUSTITUTORIAS

Ponderación en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	FEBRERO
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

LA NOTA FINAL ES LA SUMA DE LAS CALIFICACIONES DE LA PEC (hasta un 10%), LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES O LA REALIZACION DE LA TAREA SUSTITUTORIA Y/O ASISTENCIA A SEMINARIOS (hasta un 10%) Y LA MEMORIA CRITICA (hasta un 80%)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788429019520
Título:DERECHO PÚBLICO Y PROPIEDAD INTELECTUAL: SU PROTECCIÓN EN INTERNET2017
Autor/es:
Editorial:Reus/Aisge

ISBN(13):9788490866641
Título:LA REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL2015
Autor/es:
Editorial:TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788491433736
Título:COMENTARIOS A LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUALnull
Autor/es:
Editorial:TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788491906704
Título:MANUAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL2018
Autor/es:
Editorial:TIRANT LO BLANCH

BONDÍA ROMÁN, Fernando. Propiedad Intelectual. Su significado en la sociedad de la información. Ed. Trivium, Madrid, 1988.
ROGEL VIDE, Carlos y SERRANO GÓMEZ, Eduardo. Manual de Derecho de Autor. Ed. Reus/Aisge, Madrid, 2008.
VV.AA. Manual de propiedad intelectual (Coordinador R. Bercovitz). 3ª edición. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SÓLO EN FORMA DE LIBRO Y EN ESPAÑOL

COLOMBET, Claude. Grandes Principios del Derecho de Autor y de los Derecho Conexos en el Mundo. Ed. CSIC, Madrid, 1996
DIETZ, Adolf. El derecho de autor en España y Portugal. Ministerio de Cultura, Madrid, 1992.
GAY FUENTES, Celeste. La propiedad intelectual en el entorno digital (Recurso electrónico disponible en http://www.falternativas.org/base/download/7423_03-05-06_doc82.pdf)
GOLDSTEIN, Paul. El copyright en la sociedad de la información. Trad. de Llobregat Hurtado. Universidad de Alicante. 1999.
MARCO MOLINA, Juana. La propiedad intelectual en la legislación española. Ed. Marcial Pons, Madrid, 1995.
RODRIGUEZ TAPIA, José Miguel y BONDIA ROMÁN, Fernando. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual. Ed. Civitas, Madrid, 1997.
ROGEL VIDE, Carlos. Estudios completos de propiedad intelectual. D. Reus/Aisge, Madrid, 2009.

SAIZ GARCÍA, Concepción. Objeto y sujeto del derecho de autor. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
VV.AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Directores M. Albaladejo y S. Díaz) Ed. Edersa, Volúmenes I y II, Madrid, 1994-1995.
VV. AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Coordinador R. Bercovitz), 3ª edición. Ed. Tecnos, Madrid, 2007.
VV.AA. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual (Director J.M. Rodríguez) Ed. Thomson-Civitas, Madrid, 2007.
VV.AA. Reformas recientes de la Propiedad Intelectual (Coordinador C. Rogel). Ed. Reus/Aisge, Madrid, 2007.
VV.AA. Derecho de autor y libertad de expresión: actas de las Jornadas de Estudio ALAI, 19-20 junio 2006. Ed. Huygens, Barcelona, 2008.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Recursos de información específicos:
. Páginas web de la OMPI, UNESCO, Ministerio de Cultura español
. Bases de datos de jurisprudencia y legislación en los recursos electrónicos de la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid
. Un recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org

---

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.